

2024 sinceridad presupuestal UNAL

El Cómo del Presupuesto



Sincerar la Anualidad: Corresponde a la asunción de compromisos dentro de la respectiva vigencia fiscal que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. En ese periodo sucederá la ejecución total del gasto que se presupueste, es decir, hasta la obligación que se causa por recibir a satisfacción los bienes y servicios objeto del compromiso.

La sinceridad presupuestal 2024 Recibió total respaldo en el CSU

----- NUESTRA GEF

La Universidad Nacional de Colombia tiene aprobado para la vigencia fiscal 2024 un Presupuesto más real y por tanto más sincero. Los actores de la programación presupuestal de todas las sedes de la Universidad se comprometieron a programar con mejores datos, lo que permitió avanzar en la construcción de un presupuesto más propicio para la eficiencia, transparencia y el buen manejo de los recursos. La sinceridad del presupuesto UNAL se interpretó como la voluntad de usar mejor la información disponible y las previsiones que se pueden establecer el ingreso y el gasto que se ejecutará entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 para garantizar integralmente la operación de la institución.

El proyecto de presupuesto anual de la Vigencia Fiscal 2024 que la Rectora sometió a consideración del Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2023, fue aprobado por unanimidad por primera vez en 30 años, lo que es un respaldo importante al sentido y materialidad del cambio hacia la sostenibilidad financiera de la Universidad a largo plazo. El presupuesto aprobado incluye disposiciones generales para facilitar mejores prácticas de ejecución del presupuesto en particular el cumplimiento de los principios de planificación, universalidad, anualidad, especialización, programación integral, unidad de caja y sostenibilidad financiera.

La previsión realista de los ingresos y gastos es un factor fundamental para la preparación de un presupuesto creíble. Hacer una determinación confiable del tamaño de cada "presupuesto específico, para este caso en particular, el presupuesto de cada Sede y Unidad Especial, requiere información realista que alimente los procesos de preparación del presupuesto información sobre los resultados logrados y de desembolsos financieros.

Se había hecho recurrente que la composición y magnitud del presupuesto de la Universidad difirieran considerablemente de lo previsto en la programación presupuestal y de lo aprobado por el Consejo Superior Universitario para cada vigencia. Las adiciones y reasignaciones entre rubros presupuestarios durante la ejecución del presupuesto producen una nueva composición del gasto. Así el presupuesto no corresponde a los resultados originalmente previstos y se materializa la desviación respecto a los objetivos de las políticas. Cuando el Presupuesto tiene baja credibilidad y que se ejecuta con la descoordinación de los actores que lo integran, se elevan las probabilidades que el gasto sea predominantemente ineficiente. Si pueden lograr modificaciones con facilidad en la ejecución del presupuesto, tendrán incentivos para subestimar el ingreso y el gasto.

El Presupuesto 2024 tiene disposiciones generales para su correcta ejecución Novedades 2024

----- CONSTANZA ROJAS

Las disposiciones generales corresponden a normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto anual de la universidad. Son reglas que tienen vigencia únicamente para el año fiscal 2024 y que sirven para inducir nuevas prácticas presupuestales más apegadas al marco constitucional y legal vigente, más sinceras y consistentes al propósito superior de la sostenibilidad financiera UNAL.



Sede La Paz, Unimedios
<http://delapaz.unal.edu.co/>

Entre los temas desarrollados en las disposiciones generales se encuentran:

- Las modificaciones al presupuesto por adiciones de ingresos y gastos,
- El cumplimiento del principio de anualidad en la ejecución de ingresos y gastos,
- Las autorizaciones de vigencias futuras,
- Los tipos de vigencias futuras
- El seguimiento a las autorizaciones de vigencias futuras
- Las afectaciones presupuestales,
- Las obligaciones presupuestales,
- La ejecución de recursos entregados a entidades fiduciarias,
- El pago de los anticipos
- La responsabilidad del seguimiento a la ejecución presupuestal de los acuerdos de voluntades,